PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Febrero 20 de 2023

Señor (a)
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 4609319 de 2023
Instructor Grado 14
Coordinadora Académica Programas Especiales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.**4609319**

Josefina Acuña Castellanos, identificado con la cédula de ciudadanía No. **63.310.973**, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total para el contrato es la suma de TREITA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS TREITA Y UN MIL CUATRICIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($39.631.460), pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 1.968.450) durante el mes de febrero de 2023. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a Noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTAY SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 3.936.900) y c) Un pago final proporcional a los dias ejecutados por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 2.493.370) del mes de Diciembre de 2023.

Plazo: Será hasta el 19 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en el programa de articulación con la media conforme a los formativos modelos establecidos del CSET.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	Orientar formación a aprendices según	Recolectar, ordenar y clasificar los documentos de los aprendices de los grados	Cartas de presentación firmadas por los

1	su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	10° de las IE asignadas que se matricularan en el Programa Técnico en Asistencia Administrativa y entregar a la Coordinación y Lider del programa. Validación Actas, Juicios Evaluativos y Reporte Aprendices fichas asignadas grado 11: Café Madrid 2485633; Café Madrid 2485632; Francisco de Paula Santander 2485651.	rectores de las diferentes instituciones que se me asignaron, fotografías del proceso de matriculas.
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Planeación y seguimiento de la etapa productiva a los aprendices matriculados en las fichas asignadas	Socializacion GFPI-F- 023 Formato Planeacion seguimiento y evaluación etapa productiva y Bitacoras en grados 10 y 11.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.	Subir al aplicativo sofia plus y en Territorium las evidencias y los juicios de evaluación de acuerdo al plan de trabajo	Reporte de juicios de evaluación en las plataformas.
4	Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota 2: para los contratos por horas, la programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).	Reporte de eventos en sofia, basados en la asignación de fichas año 2023.	Planilla de informe mensual
5	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA	Visitas y empalme con las direcitvas de la IE asignadas a mi cargo, fichas grado 11 2485633, 2485632, 2485651 En proceso 2 fichas de grado	Registro fotográfico de la visita

		10 con respecto a matriculas 2023.	
6	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	Socilizacion y aplicación del manual de articulación con la educación media año 2023, y convocatorias ofrecidas por el CSET a la población interesada.	Registro fotográfico de la inducción
7	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	N.A.	N.A.
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	Socializar la competencia de Induccion SENA CSET con las fichas asisgnadas de los gados 10 año 2023 en las IE	Registro fotográfico de la inducción.
9	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Manifiesto que solo me encuntro laborando en el SENA CSET 2023.	Plataforma SECOP II
10	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Utilización adecuada y personal de la información bajo mi responsabilidad	Plantillas y documentos de compromiso SENA.
11	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA para el manejo de la información	Plantillas y documentos de compromiso SENA
12	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA-SIGA para el manejo de la información	Plantillas y documentos de compromiso SENA
13	Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	Asistir a las reuniones programadas por el CSET 2023.	Plantillas de asistencia y fotos
14	Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.	Reunión de inducción 2023	Asistencia Material fotográfico
15	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro	N.A.	N.A.
	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación	N.A	N.A.

16	técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.		
17	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	N.A.	N.A.
18	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.	N.A.	N.A.
19	Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.	Utilización de las plataforma asignadas al cumplimiento del contrato: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Terrotorium.	Plataformas: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Territorium.
20	El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que	Pago de aporte a la Seguridad Social de manera oportuna.	Pago mes de febrero año 2023.

	indique el SENA.		
21	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Presentación cuenta mes de febrero 2023.	Archivos GF Y GC.
22	Las demás que correspondan y seán necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contratado.	Asistencia a reunión de la Red	Registro fotográfico.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la*

presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9446905500** de la planilla operador Aportes en Linea y periodo correspondiente al mes de **febrero** de 2023 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

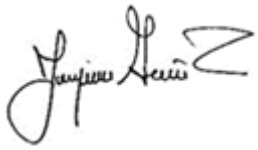
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
Josefina Acuña Castellanos
Contratista
C.C. No. 63310973 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción.

Firma
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
Supervisora Contrato N° 4609436 de 2023
Cargo Instructor G14
Coordinadora Académica Programas Especiales

EVIDENCIA DOCUMENTAL – MES: FEBRERO 2023

CONTRATO CO1.PCCNTR.4609319 – HENRY HERRERA MENDOZA

Evidencia 1. Presentación instructores 2023-Colegio Metropolitano del Sur

SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR
FLORIDABLANCA
16 FEB 2023
VENTANILLA UNICA
RADICADO
COLEGIO MUNICIPAL
METROPOLITANO DEL SUR
RECIBIDO
11:03

689309-1
Bucaramanga,

Rector(a)
Eduardo Casanova González
COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR
Articulado con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Bucaramanga

Asunto: Presentación instructores 2023

Cordial Saludo

De acuerdo a lo establecido en el manual de Articulación con la educación media GFPI-M-004 V.02, ***13.2.1. Rol del Instructor SENA en la Ejecución de la articulación:*** *El instructor es el encargado de orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Es el responsable del proceso pedagógico de la Formación Profesional Integral evidenciado en el desarrollo curricular.*

Tal como referencia, se caracterizará la institución educativa de acuerdo con lo dispuesto por las secretarias de educación municipales y/o departamentales, el instructor SENA tendrá que fomentar el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo al diseño curricular del programa escogido. Por lo tanto, la formación será impartida de la siguiente manera:

Caracterización	
Académica	El instructor SENA imparte el 100% de la formación de las competencias técnicas.
Tecnica	El instructor SENA imparte el 45% de la formación técnica, incluida la que implique el uso de materiales de formación suministrados por el SENA. El docente técnico del colegio imparte el 55% de la formación técnica.
Privada	El establecimiento educativo imparte el 100% de la formación, el instructor SENA realiza acompañamiento, seguimiento y evaluación de las competencias, así como el seguimiento a la etapa productiva.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 2023, su institución educativa, tendrá asignado en los programas avalados por las secretarias de educación a los siguientes instructores:

Programa: **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**
Instructor/es: **Simón Andrés Arciniegas - Neila Milena Peña - Josefina Acuña**

Programa: **OPERACIÓN TURISTICA LOCAL**
Instructor/es: **Luz Helena Cuadros**

De antemano agradezco todo el apoyo para el cumplimiento del objetivo y quedamos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Comparto con ustedes números de contacto proporcionando un canal directo de comunicación.

- Jennifer Monsalve Leon - Coordinadora Académica Programas Especiales: 3006444789
- Henry Herrera Mendoza - Líder Articulación con la Media: 304 1001414

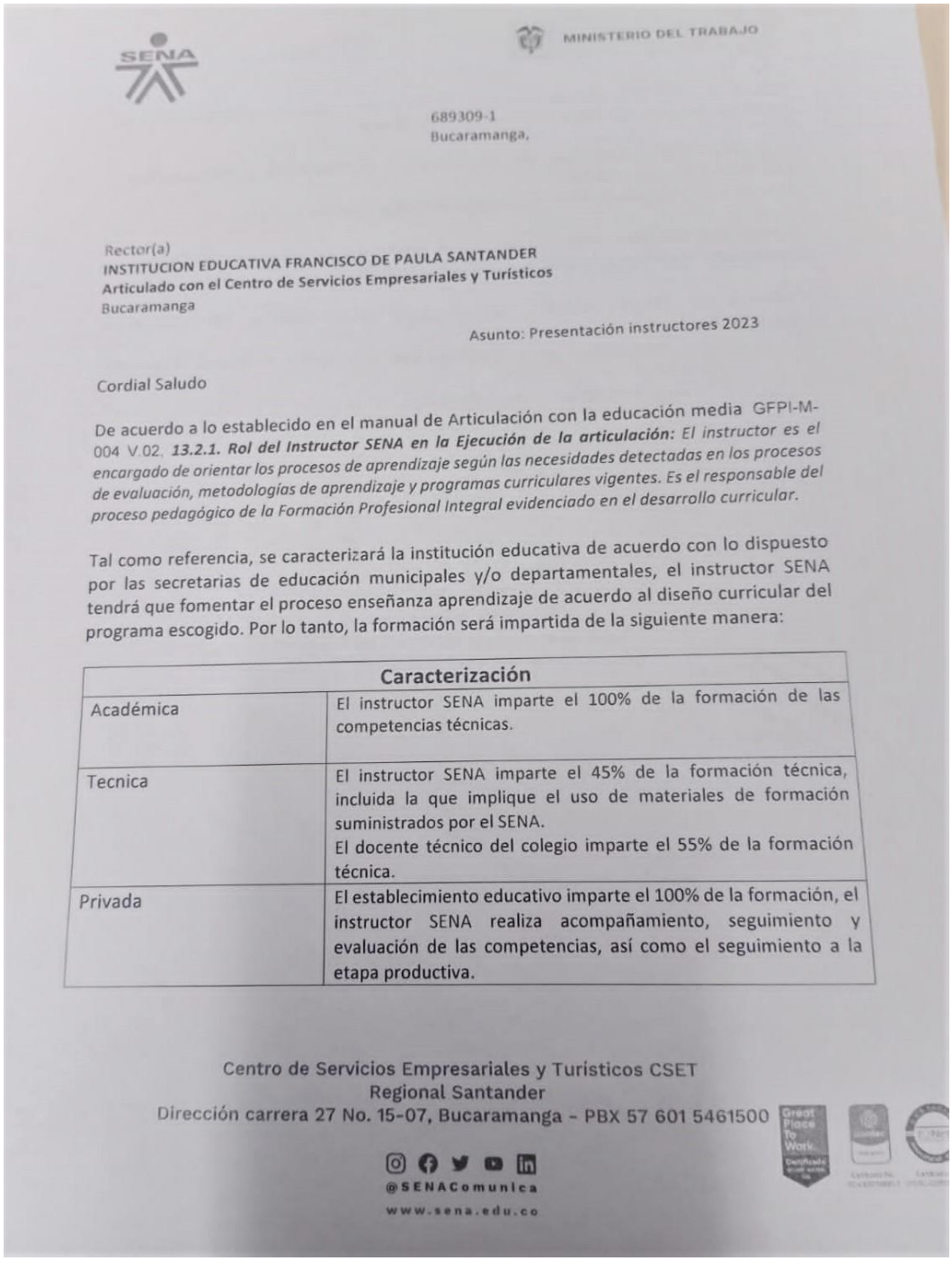
Atentamente,

Jennifer Paola Monsalve Leon
Coordinadora Académica Programas Especiales
jmonsalvel@sena.edu.co
Tel: 6800600 ext. 73132

feb. 16
11:20 AM
Homologa de Turismo.

Presentación en el colegio Metropolitano del Sur, recibido firmado por homologas Asistencia Administrativa (Monica quintero) y Turismo.

Evidencia 2. Presentación instructores 2023-IE.Francisco de Paula Santander



MINISTERIO DEL TRABAJO

689309-1
Bucaramanga,

Rector(a)
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Articulado con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Bucaramanga

Asunto: Presentación instructores 2023

Cordial Saludo

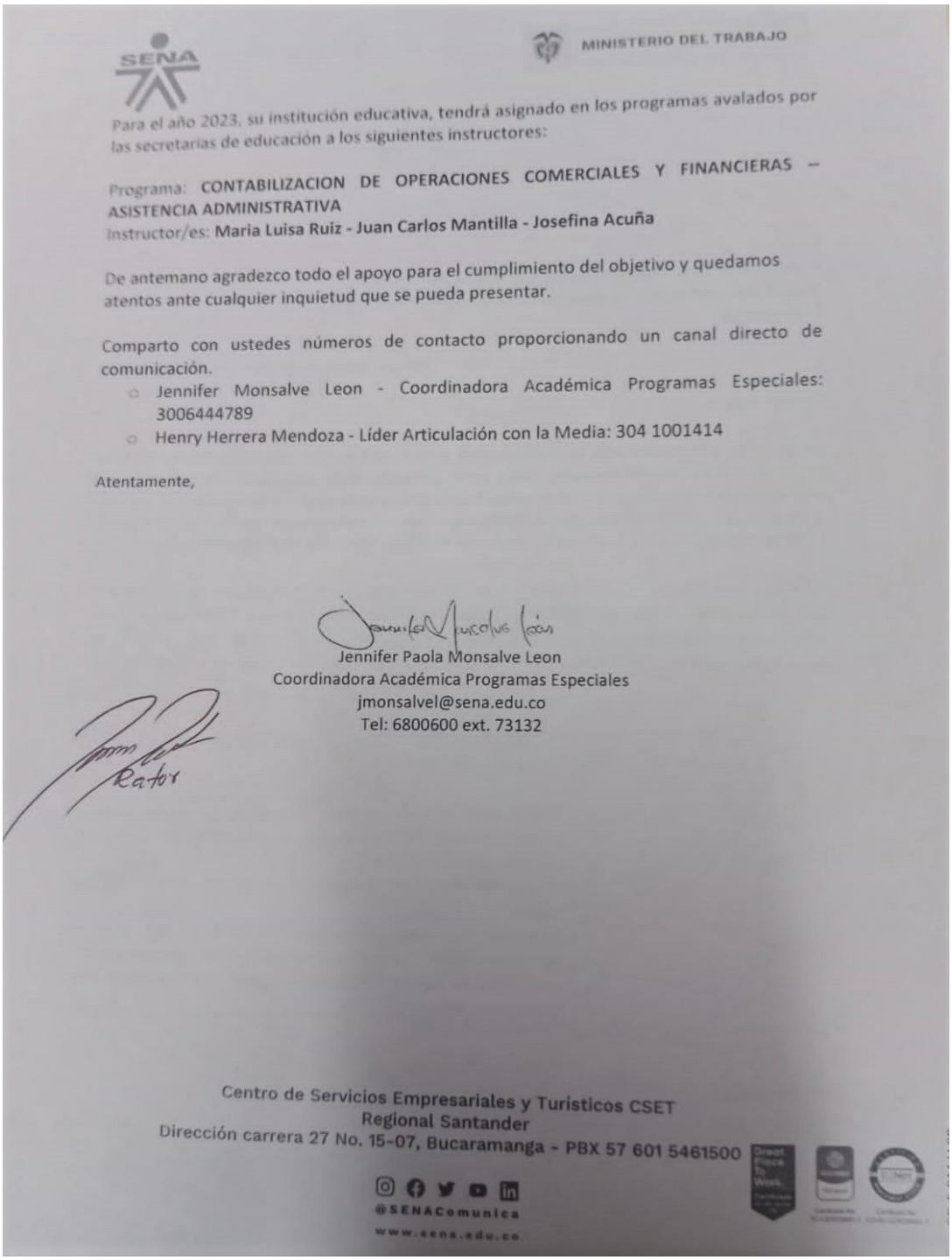
De acuerdo a lo establecido en el manual de Articulación con la educación media GFPI-M-004 V.02. ***13.2.1. Rol del Instructor SENA en la Ejecución de la articulación:*** *El instructor es el encargado de orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Es el responsable del proceso pedagógico de la Formación Profesional Integral evidenciado en el desarrollo curricular.*

Tal como referencia, se caracterizará la institución educativa de acuerdo con lo dispuesto por las secretarias de educación municipales y/o departamentales, el instructor SENA tendrá que fomentar el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo al diseño curricular del programa escogido. Por lo tanto, la formación será impartida de la siguiente manera:

Caracterización	
Académica	El instructor SENA imparte el 100% de la formación de las competencias técnicas.
Tecnica	El instructor SENA imparte el 45% de la formación técnica, incluida la que implique el uso de materiales de formación suministrados por el SENA. El docente técnico del colegio imparte el 55% de la formación técnica.
Privada	El establecimiento educativo imparte el 100% de la formación, el instructor SENA realiza acompañamiento, seguimiento y evaluación de las competencias, así como el seguimiento a la etapa productiva.

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co



MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 2023, su institución educativa, tendrá asignado en los programas avalados por las secretarias de educación a los siguientes instructores:

Programa: **CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS -- ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**
Instructor/es: **Maria Luisa Ruiz - Juan Carlos Mantilla - Josefina Acuña**

De antemano agradezco todo el apoyo para el cumplimiento del objetivo y quedamos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Comparto con ustedes números de contacto proporcionando un canal directo de comunicación.

- Jennifer Monsalve Leon - Coordinadora Académica Programas Especiales: 3006444789
- Henry Herrera Mendoza - Líder Articulación con la Media: 304 1001414

Atentamente,

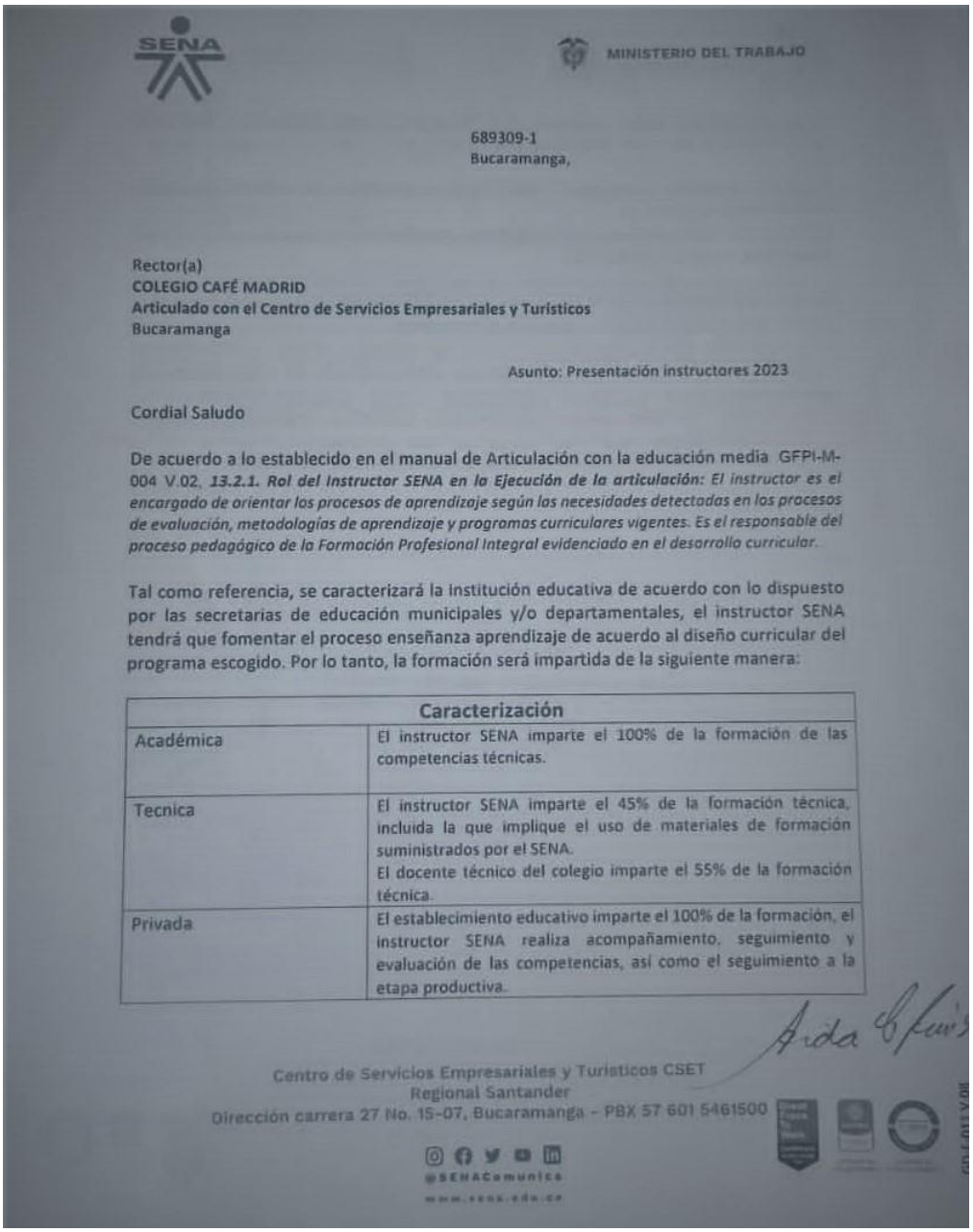
Jennifer Paola Monsalve Leon
Coordinadora Académica Programas Especiales
jmonsalvel@sena.edu.co
Tel: 6800600 ext. 73132

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Presentación en la IE. Francisco de Paula Santander. Firmado por el señor rector Danny Daniel Ojeda Tarazona.

Evidencia 3. Presentación instructores 2023-Colegio Café Madrid



SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

689309-1
Bucaramanga,

Rector(a)
COLEGIO CAFÉ MADRID
Articulado con el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos
Bucaramanga

Asunto: Presentación instructores 2023

Cordial Saludo

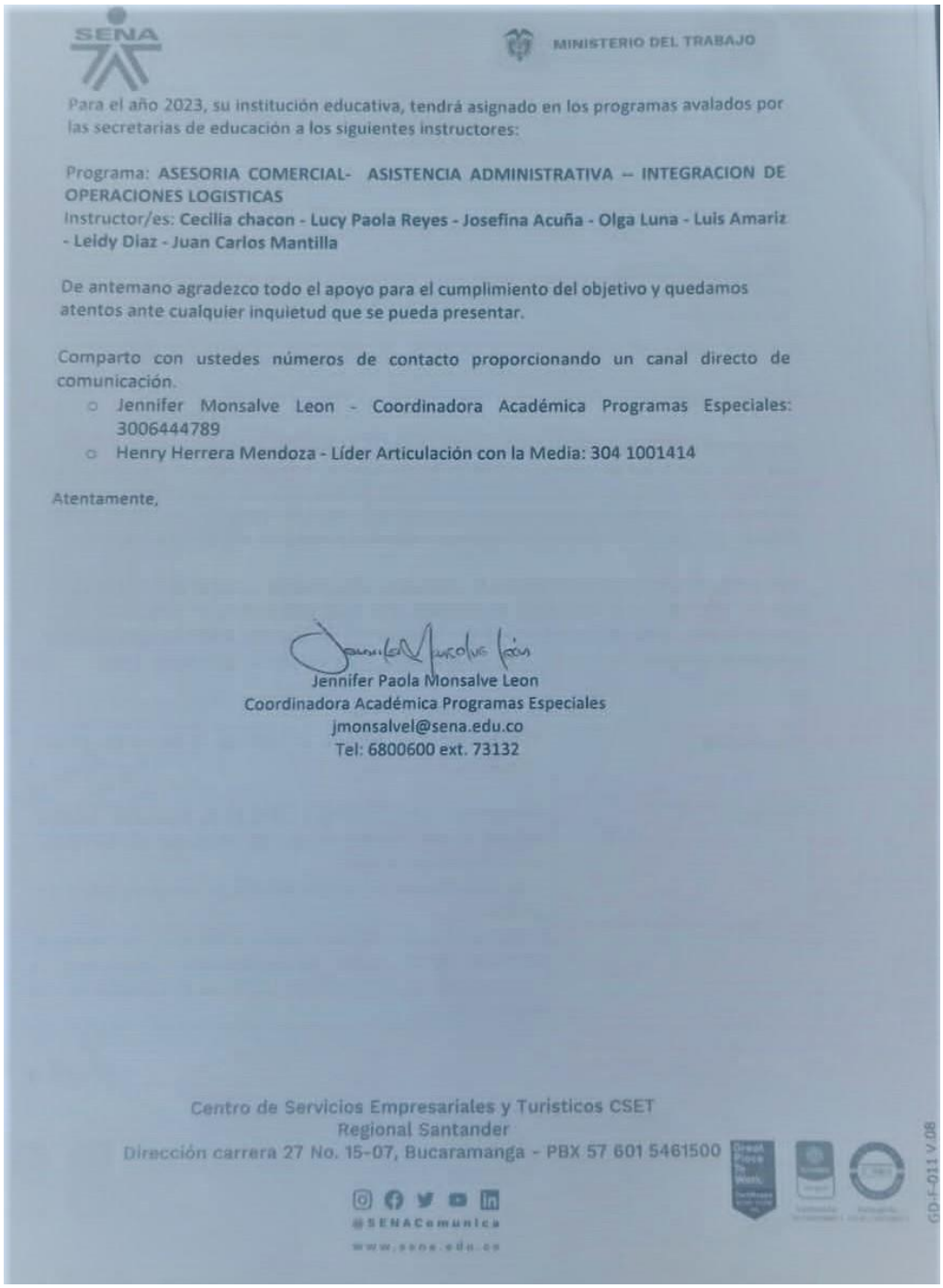
De acuerdo a lo establecido en el manual de Articulación con la educación media GFPI-M-004 V.02, ***13.2.1. Rol del Instructor SENA en la Ejecución de la articulación:*** *El instructor es el encargado de orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. Es el responsable del proceso pedagógico de la Formación Profesional Integral evidenciado en el desarrollo curricular.*

Tal como referencia, se caracterizará la institución educativa de acuerdo con lo dispuesto por las secretarias de educación municipales y/o departamentales, el instructor SENA tendrá que fomentar el proceso enseñanza aprendizaje de acuerdo al diseño curricular del programa escogido. Por lo tanto, la formación será impartida de la siguiente manera:

Caracterización	
Académica	El instructor SENA imparte el 100% de la formación de las competencias técnicas.
Tecnica	El instructor SENA imparte el 45% de la formación técnica, incluida la que implique el uso de materiales de formación suministrados por el SENA. El docente técnico del colegio imparte el 55% de la formación técnica.
Privada	El establecimiento educativo imparte el 100% de la formación, el instructor SENA realiza acompañamiento, seguimiento y evaluación de las competencias, así como el seguimiento a la etapa productiva.

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica



SENA

MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 2023, su institución educativa, tendrá asignado en los programas avalados por las secretarias de educación a los siguientes instructores:

Programa: **ASESORIA COMERCIAL- ASISTENCIA ADMINISTRATIVA – INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS**
Instructor/es: **Cecilia chacon - Lucy Paola Reyes - Josefina Acuña - Olga Luna - Luis Amariz - Leidy Diaz - Juan Carlos Mantilla**

De antemano agradezco todo el apoyo para el cumplimiento del objetivo y quedamos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Comparto con ustedes números de contacto proporcionando un canal directo de comunicación.

- Jennifer Monsalve Leon - Coordinadora Académica Programas Especiales: 3006444789
- Henry Herrera Mendoza - Líder Articulación con la Media: 304 1001414

Atentamente,

Jennifer Paola Monsalve Leon
Coordinadora Académica Programas Especiales
jmonsalvel@sena.edu.co
Tel: 6800600 ext. 73132

Centro de Servicios Empresariales y Turisticos CSET
Regional Santander
Dirección carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga - PBX 57 601 5461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co

GD-F-011 V.08

Presentación en el colegio Café Madrid. Firmado por la señora rector Aida Ramírez.

Evidencia 4. Reunión de Inducción Articulación con la Media







Intervención del Líder Henry Herrera Mendoza y Coordinadora Jennifer Paola Monsalve León



Josefina Acuña Castellanos en la reunión de Inducción

Evidencia 5. Colegio Metropolitano del Sur



Cordialmente,

Firma
Josefina Acuña Castellanos
Contratista
C.C. No. 63310973 de Bucaramanga